DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Educación Primaria (OGR-EDUPRI)
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)
ECTS: 6,0
CURSO: 4º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de Alumnado con necesidades educativas especiales, forma parte del Módulo de optatividad y pertenece a la materia de Mención en Pedagogía Terapéutica.

Las competencias específicas y contenidos trabajados en esta asignatura forman parte del complemento a las competencias específicas exigibles para el título en el ámbito de mención.

Se imparte en el cuarto curso del plan de estudios, dentro del séptimo semestre. Con esta asignatura el especialista en pedagogía terapéutica entenderá las necesidades educativas especiales que se engloban en el marco de necesidades específicas de apoyo educativo enmarcadas en la Ley educativa.

Tiene relación con el resto de asignaturas que forman parte de la Mención en Pedagogía Terapéutica.

El desarrollo competencial de esta asignatura también tiene relación con el desarrollo del Módulo de Prácticum.

- Etiología de las necesidades educativas especiales. Atención temprana.
- Problemas de la audición y el lenguaje, desarrollo comunicativo y lingüístico. Discapacidad intelectual: tipos y problemas de aprendizaje.
- Discapacidad motórica, desarrollo comunicativo e intelectual. Los sistemas de comunicación no vocales. Desarrollo motor y perceptivo- motor.
- Etiología de la discapacidad visual, desarrollo comunicativo e intelectual. Discapacidad auditiva: tipos de hipoacusia y cofosis.
- Alteraciones del comportamiento: trastornos graves de la personalidad, graves de conducta, por déficit de atención con hiperactividad. Trastornos del espectro autista. Retraso madurativo.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"

- GC01. COMPETENCIA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE: Ser capaz de conocer curricularmente la estructura que conforma la educación primaria comprendiendo la relación interdisciplinar y transversal entre las áreas, los elementos curriculares y procedimientos de enseñanza y aprendizaje, llegando a alcanzar las competencias planteadas para el fin educativo y los objetivos propuestos realizando un trabajo en equipo.
- GC03. COMPETENCIAS SOCIALES Y CIVICAS: Ser capaz de comprender la diversidad de un aula aplicando los principios de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), respetando los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, fomentando la convivencia en el aula y fuera de ella, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales y formando personas íntegras, respetuosas y éticas, capaces de vivir en la sociedad dinámica, cambiante y compleja en la que vivimos.
- GC05. COMPETENCIA DIGITAL: Ser capaz de dominar los pilares básicos de la competencia digital (informatización y alfabetización, comunicación y elaboración, creación de contenido, seguridad y resolución de problemas) para conocer en profundidad las nuevas tecnologías, aplicarlas en el aula e implicarlas como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, todo ello desde el uso adecuado de estas herramientas, análisis del impacto social y educativo y desarrollando una sensibilidad hacia el uso correcto de las mismas.
- GC06. COMPETENCIA TRANSVERSAL: Ser capaz de poseer conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades, para que el futuro maestro llegue a analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las competencias transversales, fundamentadas en valores y aprendizajes adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC3.2_Subcompetencia_Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos, respetando las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
- SbC6.1_Subcompetencia_Desarrollar las competencias transversales en las diferentes asignaturas.
- C3.26_Conocimiento_Conocer las características, tipología y estrategias de intervención del alumnado con necesidades de educación especial, participando eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones para mejorar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- H3.22_Habilidad o Destreza_Intervenir de manera inclusiva en las necesidades educativas derivadas por discapacidad física, visual, intelectual, auditiva, visual, trastornos del espectro autista, retraso madurativo, trastornos de la comunicación y del lenguaje y trastornos graves de la personalidad, contribuyendo a la mejora de la calidad de la vida de este alumnado.
- H3.24_Habilidad o Destreza_Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de este, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes se trabaje más directamente.
- CT6.1_Competencia transversal, valor o actitud_Capacidad para trabajar en equipo.
- CT6.8_Competencia transversal, valor o actitud_Reconocer la diversidad y la multiculturalidad.
- SbC3.10_Subcompetencia_Conocer las características, tipología y categorías del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para realizar actividades educativas de apoyo en el marco de una educación inclusiva.